

MARTES, 24 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 98

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

CVE-2011-7017 *Notificación de resolución de expediente de denuncia M-117/2010.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Número del expediente: M-117/2010.

N.I.F.: 14610532 N.

Denunciado: Don Rubén Ignacio Fuentes.

Domicilio: Bilbao (Vizcaya).

Denunciante: Técnico Auxiliar del Medio Natural.

Motivo del expediente: Circular con un vehículo matrícula 9029 FBW, marca Peugeot Boxer, por una pista forestal del Monte nº 259 del C.U.P., en el lugar denominado "La Hoya del Calderillo" de la localidad de Arantiones (Valderredible), sin estar en posesión de la preceptiva autorización de esta Dirección General; según comprobación efectuada por el Técnico Auxiliar denunciante el día 27 de octubre de 2010 a las 13:20 horas.

Los hechos descritos constituyen una infracción a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre de Montes, tipificada como leve en su artículo 67 letra k. Importe de la multa: 100 €.

De conformidad con el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de notificación.

Santander, 5 de mayo de 2011.
La directora general de Biodiversidad,
M^a Eugenia Calvo Rodríguez

2011/7017

CVE-2011-7017